

1005-1.26

ACTA No.006

DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : 23 de julio de 2019
 Hora : 9.10 a.m. A 10:40 a.m.
 Lugar : Sala de reunión del Laboratorio
 Modalidad : Presencial
 Carácter : Ordinaria

CONSEJEROS ASISTENTES	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Doctor Jairo Gutiérrez Obando – Rector
2.	Doctor William Buitrago Arana- Vicerrector Académico.
3.	Doctora Marisol Sánchez Valencia, Decana facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
4.	Doctora Alicia Uribe Taborda, Decana facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas
5.	Doctora Paola Andrea Fontal Vargas, Decana de la facultad de Ciencias de la Salud
6.	Doctor Hugo Fernando Saavedra Abadía, Decano facultad de Ingeniería.
7.	Doctor Carlos Hernán Méndez Díaz, Decano facultad de Ciencias de la Educación
8.	Doctor Rodrigo Herrera Hoyos, Representante de los docentes.
9.	Señor Adolfo José Rodríguez Jiménez- Representante de los estudiantes.

CONSEJEROS AUSENTES	
NOMBRE Y CARGO	

Invitado: Lic. Luis Mauricio Lizcano Acevedo - Oficina de Educación Virtual y a Distancia.

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el artículo 24 del Acuerdo No.005 de marzo 8 de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "...Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Académico. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo que tengan acreditada su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo...". Para su aplicación se tiene en cuenta el total de nueve (9) Consejeros con derecho a voz y voto.

Se deja constancia de la asistencia de nueve (9) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones y con derecho a voz y voto, tal como aparecen relacionados en la presente acta y en el registro de asistencia.



Presidió la sesión el doctor Jairo Gutiérrez Obando, con derecho a voz y voto y aactúo como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaría General, sin voz y sin voto.

El Presidente del Consejo, siendo las 9:10 a.m., instaló la sesión y sometió a consideración el orden del día propuesto y remitido previamente a los Consejeros, el cual fue modificado para adicionar la propuesta de creación del programa de pregrado en Arquitectura remitido en el día 22 de julio, lo anterior debido a que el 31 de julio se cierra la plataforma del MEN para subir la información del documento maestro y poder aspirar a recibir visita de pares académicos en el presente período académico, así mismo, se informó del oficio traslado por la Decana de la facultad de Ciencias de la Salud del caso del estudiante que le solicitó reintegro al programa de medicina, para lo cual se consultó con el grupo jurídico previo a la reunión, sobre la competencia del Consejo Académico para conocer y resolver dicha petición, y ello no es competencia de esta instancia. Una vez conocida las dos solicitudes el Consejo consideró procedente incluir en el orden del día, el tema de creación del programa de Arquitectura, por ser competencia de esta instancia y teniendo en cuenta lo expuesto. En el caso de la solicitud enviada por la Decana de la facultad de Ciencias de la Salud se da traslado nuevamente a la Decanatura por no ser competencia de esta instancia. El orden del día aprobado es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación

- Acta No,005 de junio 27 de 2.019

2. Consideración de las siguientes propuestas:


- Propuesta de creación del programa de Especialización en Derecho Administrativo, adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.
- Propuesta de creación del programa de Arquitectura, adscrito a la facultad de Ingenierías.
- Proyecto de Acuerdo por el cual se implementa un nuevo plan de estudios en el programa de Tecnología Agropecuaria Ambiental.

3. Propositiones y varios.

Entrega propuesta de reglamento de trabajo de grado (Rodrigo Herrera Hoyos) para discusión en próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración seguimiento y aprobación


- Acta No,005 de junio 27 de 2.019 

Seguido el Presidente sometió a consideración el acta, la cual fue enviada previamente a los Consejeros, siendo aprobada por los Consejeros presentes sin observación.

2. Consideración de las siguientes propuestas.

- Propuesta de creación del programa de Especialización en Derecho Administrativo, adscrito a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.

Seguido la Decana de la facultad Ciencias Jurídicas y Humanísticas presentó la propuesta para la creación de este programa de pregrado, la cual fue sustentada por el docente Juan David Arias Grisalez de la misma facultad, quien ilustró ampliamente a los Consejeros sobre los aspectos del programa que se resume para dejar constancia que el estudio de pertinencia realizado para la creación del programa de ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO, concluyó que la propuesta académica es pertinente y está en concordancia con la misión y visión de la Institución y la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, con la misión y visión del programa que se propone y perfil profesional del egresado, así como del PEI Institucional 2011-2020, Justificación del programa (Anexo 1). La propuesta de la estructura curricular del programa está integrada por las siguientes áreas de Formación: Fundamentación, Profundización, Investigativa y Electiva. Duración 2 semestres, 26 créditos académicos y su el título a expedir es de "ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO". La propuesta fue revisada en primera instancia en el Comité Curricular como consta en Acta No.005 del 7 de junio de 2019 y en el Consejo de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas como consta en el Acuerdo No.003 del 14 de junio de 2019 mediante el cual se emite concepto sobre la viabilidad del plan de estudios del programa, y se acordó dar traslado al Consejo Académico para lo de su competencia. Las características generales del programa son las siguientes: Denominación. Especialización En Derecho Administrativo, Título que otorga: Especialista en Derecho Administrativo, Número total de semestres: 2; Número total de créditos académicos: 26; Modalidad. Presencial; Nivel. Posgrado. El Plan de estudios para la formación en segunda lengua, se acoge a las políticas vigentes en la Institución.

Encontrándose procedente la propuesta de dicho programa se aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes lo siguiente: Emitir concepto favorable ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA-, sobre la viabilidad académica del plan de estudios del programa denominado "ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO", adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la UCEVA. Igualmente, hacer la solicitud al Consejo Directivo para la creación del programa lo anterior teniendo en cuenta la sustentación de la propuesta. En consecuencia, se aprueba el proyecto de acuerdo del cual hace parte integral el plan de estudios de este programa. 

- Propuesta de creación del programa de Arquitectura. Adscrito a la facultad de Ingenierías.

Seguido el decano de la facultad de Ingeniería doctor Hugo Fernando Saavedra Abadía, sustentó los aspectos del programa, entre ellos, precisó que el estudio de pertinencia para la creación del programa de Arquitectura concluyó que la propuesta académica es pertinente y es único en su enfoque Bioclimático y está en concordancia con la misión y visión de la Facultad de Ingeniería y con el perfil profesional del egresado, el PEI Institucional 2011-2020. La estructura curricular del programa académico de pregrado está integrada así: 10 semestres, 50 asignaturas y 156 créditos y el título a expedir es de "Arquitecto", propuesta que fue aprobada en primera instancia por el Consejo de Facultad en sesión del 19 de julio de 2019, conformado por las siguientes áreas: Básicas 60 créditos, profesional 84 créditos y humanística 12. Créditos. Las características generales del programa son las siguientes: Denominación del programa: Arquitectura, Título que otorga: Arquitecto, Número total de semestres: 10; Número total de créditos académicos:156; Número total de asignaturas: 50; Modalidad: Presencial; Periodicidad: semestral. El plan de estudios para la formación en segunda lengua, así como el crédito en Bienestar Universitario se acoge a las políticas vigentes de la Institución.

Encontrándose procedente la propuesta de dicho programa de pregrado se aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes lo siguiente: Emitir el concepto de vialidad favorable de la estructura académica del plan de estudios del programa de Arquitectura, adscrito a la Facultad de Ingeniería con las características generales ya enunciadas. E igualmente, hacer la solicitud al Consejo Directivo para la creación del programa. En consecuencia, se aprueba el proyecto de acuerdo del cual hace parte integral el plan de estudios de este programa.

- Por el cual se implementa el nuevo plan de estudios del programa de Tecnología Agropecuaria Ambiental, adscrito a la facultad de Ingeniería.

Se deja constancia que se remitió previamente la información que sustenta los cambios para el nuevo plan de estudios del programa en discusión. Seguido la docente Karol Andrea Leal Vásquez de la facultad de Ingeniería, sustentó los cambios efectuados y que fueron definidos y revisados en el Comité Curricular del programa, y luego fue presentado al Consejo de la Facultad de Ingeniería para su estudio y aprobación en primera instancia el nuevo plan de estudios del Programa de Tecnología Agropecuaria Ambiental 2020-2, cuyos ajustes realizados se encuentran justificados y soportados en actas del comité curricular del programa y en el Acta del Consejo de la Facultad de Ingeniería No.007 de julio 11 de 2019. Los ajustes están en concordancia con la Misión y Visión de la Facultad y con el perfil profesional del egresado, el PEI institucional UCEVA 2011-2020 y con la normatividad del Ministerio de Educación Nacional que regula las condiciones de calidad para los programas de Tecnología. El plan de estudios para la formación en segunda lengua se acoge a las disposiciones vigentes institucionalmente sobre el particular

El Consejo aprobó el nuevo plan de estudios para el Programa de Tecnología Agropecuaria Ambiental, adscrito a la Facultad de Ingeniería, para optar al título de Tecnólogo Agropecuario Ambiental, el cual quedará integrado así: 33 asignaturas, 6 semestres y 95 créditos académicos. E igualmente se cuenta con el Plan de Transición entre el nuevo plan

apl

de estudios y el antiguo, cuyos eventos o situaciones que se presenten serán estudiados por el Consejo de Facultad en correspondencia con el plan de contingencia, aplicando el principio de favorabilidad y respetando los derechos adquiridos sin comprometer la calidad académica del programa.

El nuevo plan de estudios del programa de Tecnología Agropecuaria y el plan de contingencia entrará a regir una vez se obtenga la renovación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional, en consecuencia, se aprueba el proyecto de Acuerdo del cual hace parte el plan de estudios aprobado.

3. Propositiones y varios.

Se deja constancia de la entrega de la propuesta del reglamento del trabajo de grado para que se revise y los aportes que se presenten por parte de los demás Consejeros sean remitidos al Consejero Rodrigo Herrera Hoyos para sus ajustes y en la sesión del mes de septiembre se presente el documento ajustado para su discusión.

Agotado los temas del orden del día el Presidente, siendo las 10:40 a.m. dio por terminada la sesión. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día **29 de agosto de 2019** y presidida por el Dr. Jairo Gutiérrez Obando.

Firman el acta quien presidió y actuó como secretaria en la sesión del día 23 de julio de 2.019.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



JAIRO GUTIERREZ OBANDO



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Lperea